



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.
Radicado: 05 001 40 03 024 2020 00667 00
Solicitante: Moviaval S.A.S.
Solicitada: Érika Daniela Castaño Echeverri.
Decisión: Aclara.
Estados electrónicos: 145 del 14 de diciembre de 2020

En atención a la solicitud que antecede, se informa al solicitante que el presente asunto, identificado con el número de radicado **2020-00667** correspondió al trámite de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria surtido en contra de **ÉRIKA DANIELA CASTAÑO ECHEVERRI**, el cual fue rechazado por medio de providencia ejecutoriada del 02 de octubre de la presente anualidad.

Ahora bien, ante la incertidumbre consistente en que la plataforma web de consulta de procesos señala como demandado en el asunto de la referencia al Señor **DAVID SANTIAGO RINCÓN VASCO** y no así a la Señora **CASTAÑO ECHEVERRI**, se pone de presente a la parte solicitante que dicho error es atribuible a ella misma, **toda vez que a la petición de aprehensión y entrega formulada en contra de la persona aquí solicitada, se le incorporó una carátula con datos equivocados (Página 01 del PDF 02 del expediente digital), en la cual se indicaba que el extremo pasivo era el Señor RINCÓN VASCO y, partiendo de esta información, se diligenciaron los campos correspondientes del Sistema de Gestión Judicial.**

08

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Radicado: 05 001 40 03 024 2020 00667 00

Código de verificación: **db0e7b022be8d7d9399db5545b55b3bf6c689e4b6a7757cc5990064a8b791ebe**
Documento generado en 11/12/2020 11:46:33 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>